

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-01258/2007	21/08/2006	MARY PATRI, S.L.	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 3, 4.º B, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-01266/2007	29/08/2006	ANGEL PANTOJA, S.L.	CL. MIGUEL SERVET, 39. POL. EL CÁÑAMO 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Francisco García Correa Acuerdo de Iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/07.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco García Correa con DNI 74.412.414-P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 38/07.

Dicho Acuerdo de Iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de diciembre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Agrupación de Personas Sordas de Granada y provincia. (Exp.) GR/IGS/00120/2007.  
Importe: 77.002,28.  
Finalidad: Interés general y social.

Granada, 11 de diciembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiaria: Colega Granada.  
(Exp.) GR/IGS/00023/2007.  
Importe: 18.464,40.  
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Asociación de mujeres rurales Zoraida.  
(Exp.) GR/IGS/00073/2007.  
Importe: 9.319,56.  
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Amigos del Anciano de Montefrío.  
(Exp.) GR/IGS/00087/2007.  
Importe: 27.918,90.  
Finalidad: Interés General y Social.

Beneficiaria: Asociación para la lucha contra las enfermedades renales.  
(Exp.) GR/IGS/00021/2007.  
Importe: 20.585,88.  
Finalidad: Interés General y Social.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita (Expte. 8/2007).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 10 de septiembre de 2007, se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla Este.

2.º La autorización se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de Ley 4/1986, de 5 de mayo, por la que se aprueba la Ley del Patrimonio de la CAA, por haber concurrido la causa de limitación de mercado.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, se acuerda por el Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo la adjudicación directa del arrendamiento de 676 m<sup>2</sup> (seiscientos setenta y seis metros cuadrados) de local a la empresa Juancha, S.A., propietaria del inmueble sito en la

planta baja del Edificio Olalla, en la calle Augusto Peyré, s/n, de Sevilla, con una superficie de 1.317,98 m<sup>2</sup> (mil trescientos diecisiete metros cuadrados y noventa y ocho decímetros cuadrados construidos), y por una renta mensual de once mil trescientos quince euros y cuarenta y tres céntimos de euro (11.315,43 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una duración de un año, prorrogables por periodos anuales.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director, P.D. Orden de 14.7.04 (modificada por la Orden de 3.5.05), Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Privadas en materia de Turismo, Modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (convocatoria 2007).*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP) en materia de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado la concesión y denegación de subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, C/ Jacintos, 4, en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas al amparo de la Orden que se cita. Modalidad 2 ITP-, en su convocatoria para 2007.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para servicios

turísticos y creación de nuevos productos, a pequeñas y medianas empresas, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 9.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria Carlos García e Hijos, S.L., del trámite de audiencia al interesado.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Carlos García e Hijos, S.L.  
Último domicilio: C/ Golondrina, 28, 18110, Las Gabias (Granada).  
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña,